



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Quillota, 23 de Septiembre de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6042 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 518/2014 de 15 de Septiembre de 2014 de Director Departamento de Salud(s) a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 23 de Septiembre de 2014, en el cual solicita se apruebe Expediente Técnico y autorice Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra de **"LICITACIÓN COMPRA DE INSUMOS CENTROS DE SALUD QUILLOTA"**, financiamiento Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 90 de 27 de Mayo de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, informando que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos), para la adquisición de Insumos Clínicos. Requerimientos 584, 583 y 559;
4. Expediente Técnico del Proyecto denominado **"LICITACIÓN COMPRA DE INSUMOS CENTROS DE SALUD QUILLOTA"**, el cual está constituido por los siguientes documentos: Bases Administrativas Generales – Bases Administrativas Especiales – Especificaciones Técnicas – Anexos – Disponibilidad Presupuestaria;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **APRUEBASE** Expediente Técnico del Proyecto denominado **"LICITACIÓN COMPRA DE INSUMOS CENTROS DE SALUD QUILLOTA"**, constituido por los siguientes documentos:

- Bases Administrativas Generales
- Bases Administrativas Especiales
- Especificaciones Técnicas
- Anexos
- Disponibilidad Presupuestaria

SEGUNDO: **AUTORIZASE** Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra para contratar la **"LICITACIÓN COMPRA DE INSUMOS CENTROS DE SALUD QUILLOTA"**, financiamiento Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota.

TERCERO:

APRUEBASE las siguientes Bases:



BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES
"LICITACION COMPRA DE INSUMOS CENTROS DE SALUD QUILLOTA"
COMUNA DE QUILLOTA

1. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA LICITACIÓN

Las presentes Bases se refieren a la licitación de "Compra de Insumos Centros de Salud Quilltoa", que efectúa el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, en su calidad de Mandante, para adquirir a través del Sistema Mercado Público, lo cual se llevará a cabo tomando en consideración aspectos que en las páginas siguientes se indican.

2. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PRESENTARSE A LA PROPUESTA

No haber sido condenado por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. Esto se acreditará mediante la declaración jurada simple que deben presentar los interesados en participar en la presente licitación, conforme el **Anexo N°2** de estas bases, sin perjuicio de las facultades del Departamento de Salud en verificar esta información, en cualquier momento, en los registros pertinentes.

3. NORMAS APLICABLES A LA ADQUISICION

La compra de los insumos, materia de esta licitación, deberá ejecutarse de acuerdo a los siguientes antecedentes y normas, según corresponda:

Las presentes Bases Administrativas Generales.

Las Bases Administrativas Especiales.

Las Especificaciones Técnicas.

Las respuestas a las Consultas y a las aclaraciones de la Unidad Técnica.

Las aclaraciones y modificaciones, si las hubiere;

El contrato u orden de compra de Adquisición según corresponda.

En general, todos los reglamentos, ordenanzas y normas que rigen la compra de bienes, materia de esta licitación, en fin todos los cuales se entenderán plenamente conocidos por parte de la empresa adjudicada.

4. PUBLICACION ANTECEDENTES

La publicación de antecedentes, se efectuará a través del portal Mercado público, (www.mercadopublico.cl) según los plazos y modalidad establecidos en las Bases Administrativas Especiales.

5. ACLARACIONES A LOS ANTECEDENTES

Corresponde a los proponentes, el estudio de las medidas y cálculos de los valores unitarios en conformidad con los antecedentes técnicos proporcionados.

En consecuencia, si durante o con motivo del estudio de dichos antecedentes o de las presentes Bases, surgieran dudas u objeciones que formular, los proponentes podrán solicitar a través del Portal Mercado Público las aclaraciones pertinentes a la Unidad Licitante, en los plazos que se establecen en las Bases Administrativas Especiales.

Con motivo de dichas aclaraciones, la Unidad Licitante podrá rectificar, aclarar o modificar estas bases, las Bases Especiales, las Especificaciones Técnicas y los demás antecedentes que formen parte de la licitación, previa conformidad del Mandante, enmiendas que pasarán a formar parte integrante de estas Bases y/o del contrato respectivo, y serán informadas por el Portal Mercado Público a todos los interesados que estén participando de la licitación.

Será obligatorio para el oferente bajar, desde el Portal Mercado Público, el archivo que contiene las respuestas a consultas y aclaraciones o rectificaciones, las cuales se entenderán ser conocidas por todos los oferentes que participen en la presente propuesta. Copias de estas respuestas a consultas y/o aclaraciones, firmadas por el Oferente, deberán ser digitalizadas e incluidas en la oferta electrónica.

Las respuestas a consultas y/o aclaraciones referidas se entenderán que forman parte de las presentes Bases, por lo que, se deja constancia que quien no las adjunte, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, no podrá seguir participando en el proceso de Licitación.

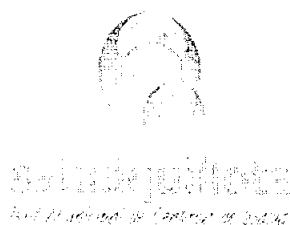
El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota se reserva el derecho de aplicar y cobrar, por vía administrativa, una multa equivalente a 5% del total de la orden de compra, por día de atraso en la entrega de los productos.

Esta multa será aplicada por vía administrativa y se descontará del estado de pago.

15. READJUDICACIÓN

Si el respectivo adjudicatario desiste de su oferta, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

Quillota, Septiembre 2014.



BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
"LICITACION COMPRA DE INSUMOS CENTROS DE SALUD QUILLOTA"
COMUNA DE QUILLOTA

1. GENERALIDADES

Las presentes bases norman el proceso del llamado a Licitación Pública, a través del Sistema Mercado público, que efectúa la Municipalidad de Quillota en su calidad de Unidad Mandante, para Compra de Insumos Centros de Salud Quillota", destinados los diferentes centros de salud de Quillota

2. FINANCIAMIENTO

Existe un presupuesto referencial de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) con IVA incluido para financiar dicha compra.

3. DE LOS VALORES QUE DEBEN SER CONSIDERADOS EN LAS PRESTACIONES.

Se debe de incluir flete y sin que la enumeración sea taxativa, cualquier otro gasto directo e indirecto que demande la correcta ejecución de la prestación materia de encargo.

4. CALENDARIO DEL PROCESO

Fecha de Publicación	24/09/2015
Fecha de cierre de recepción de la oferta	30/09/2014
Fecha inicio de preguntas	24/09/2015
Fecha final de preguntas	26/09/2014
Fecha de publicación de respuestas	29/09/2014
Fecha de acto de apertura técnica	30/09/2014
Fecha de acto de apertura económica	30/09/2014
Fecha de Adjudicación	06/10/2014

5. OFERTA ELECTRONICA

Los proponentes interesados deberán realizar de acuerdo a lo establecido (fecha y hora), su oferta a través del portal Mercado Publico, debiendo para ello además ingresar en forma digitalizada (escaneado) los documentos solicitados y todos los anexos adjuntos a la licitación.

Cabe señalar que solo serán aceptadas aquellas ofertas completas, es decir que hayan ingresado los antecedentes descritos en la Oferta Electrónica, de las presentes bases

Lo anterior habilitará en forma automática a aquellos proponentes que hayan sido aceptados, a seguir participando del proceso de licitación.

6.- DE LOS PRECIOS

La oferta económica debe ser expresada en pesos chilenos y valores netos.

7.- DE LA VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta que presente el licitante, tendrá una vigencia mínima de 60 días corridos a contar de la fecha de cierre de la licitación en el Portal Mercado Público

8.- APERTURA DE LA PROPUESTA:

La apertura de la Propuesta se efectuará el día y hora fijada en el portal www.mercadopublico.cl, dependencias del Departamento de Salud Municipal.

Durante la apertura se procederá en primer término abrir las propuestas, a través del portal, verificando el cumplimiento de las exigencias establecidas.

9.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

En el análisis y evaluación de las ofertas se podrá admitir aquellas ofertas que presenten omisiones o errores menores siempre que éstos no sean sobre aspecto de fondo que pudiesen alterar el principio de igualdad de los proponentes.

Una vez analizado los antecedentes solicitados presentados por los oferentes, se podrá solicitar por a través del Mercado Público, aclaraciones de la oferta que se considere pertinente respecto a uno o más aspectos de las ofertas recibidas, siempre que no se vulneren o modifiquen las bases de la licitación, la oferta técnica o económica, ni el principio de igualdad de los oferentes. Las respuestas deberán entregarse por escrito y se limitarán a los puntos solicitados en las bases. El oferente que no responda de acuerdo a los plazos quedará automáticamente rechazado y no podrá continuar con el proceso de evaluación.

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo. Estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

Factores a evaluar y ponderación:

FACTOR	PONDERACION
Precio	40%
Calidad Técnica	60%
TOTAL	100%

1.- Precio: 40%

En este sentido, la oferta económica será evaluada de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{je} O_i = (O_i/O_e) * 10$$

Donde:

$P_{je} O_i$: Puntaje obtenido por oferente i
 O_e : Oferta más conveniente
 O_i : Oferta del oferente i

2.- Calidad técnica: 60%

Se evaluará la calidad técnica de acuerdo a los siguientes sub-factores

Subfactor a) Fecha de vencimiento insumos

Fecha de vencimiento	Nota asignada
Vencimiento más de 12 meses	10
Vencimiento 12 meses	08
Vencimiento menor a 12 meses	06
No informa	0

Subfactor b) Características técnicas de insumo ofertado

Características insumo	Nota asignada
Cumple con todas la característica solicitada	10
Cumple medianamente	5
No cumple	0

10.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación de las ofertas se realizará una vez que la comisión revise todos los antecedentes y esta evaluación y se hará por línea de productos y en el caso que el mejor proveedor tenga un mínimo de facturación, y no se alcance a completar, se elegirá la segunda opción y así sucesivamente, ello con el fin de asegurar la adquisición de los insumos

11.- DESPACHO

Con respecto al despacho de los insumos en algunos casos, se solicitará envío en forma fraccionada, el cual será informado oportunamente las fechas y lugar de despacho al o los proveedores adjudicados.

11.1.- LUGAR DE DESPACHO:

Los oferentes adjudicados una vez recibida la Orden de Compra deberán entregarlos

En la siguiente dirección:

Bodega de Farmacia Central: Calle Las Industrias S/N, Quillota (frente Industrias Cuadernos Torres).
Horario de atención: De Lunes de Viernes de 08 hrs a 13:00 hrs - de 14:00 a 16:00 hrs

12.- DE LA RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Se rechazarán los productos si:

1. No corresponden a las especificaciones de la oferta
2. No cumplan con las exigencias de las bases
3. El transporte y distribución de los Insumos deberá hacerse conforme a las condiciones técnicas de cada insumo y de acuerdo a su registro sanitario.

13.- DE LA FORMA DE PAGO:

La cancelación del precio de los productos enviados se efectuará dentro de un plazo máximo de 45 días corridos a contar de la fecha de aprobación y visación de la factura o boleta, por Inspectora Técnica Químico Farmacéutico del Departamento de Salud. Cabe señalar que el pago se efectuará después de recibirse la **totalidad de los productos adjudicados**

Quillota, Septiembre 2014 .



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"LICITACION COMPRA INSUMOS CENTROS DE SALUD"
COMUNA DE QUILLOTA

Los Insumos son los siguientes

DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD
CINTAS DE COLESTEROL	FRASCOS	50
FRASCOS DE BACILOSCOPIA, CAJA NEGRA, CON CONTRATAPA Y TAPA ROSCA	FRASCOS	1500
CITOFIJADOR EN SPRAY	FRASCOS	200
FRASCOS 30 ML, TIPO TEMPERA, TAPA ROSCA	FRASCOS	500
DETERGENTE 4 ENZIMAS, BAJA ESPUMA, ALTO RENDIMIENTO	BIDON	50
CAMISAS DE VACUTAINER	UNIDADES	10
FERULAS INFANTILES	UNIDADES	20
SONDA FOLEY N°18	UNIDADES	60
SONDA FOLEY N°14	UNIDADES	40
SONDA FOLEY N°16	UNIDADES	60
ROLLO TUBULAR	UNIDADES	10
BISTURI N°10	CAJAS	15
BISTURI N°12	CAJAS	15
SONDA ASPIRACION N°20	UNIDADES	50
SONDA ASPIRACION N° 10	UNIDADES	50
SONDA ENDOTRAQUEAL N°14	UNIDADES	20
SONDA ENDOTRAQUEAL N°18	UNIDADES	20

	SONDA ENDOTRAQUEAL N°26	UNIDADES	20
	VENDAS DE GASA SEMIELASTICADA	ROLLOS	40
	SONDA FOLEY N°18	UNIDADES	40
	SONDA FOLEY N°14	UNIDADES	60
	AGUA DESTILADA	AMPOLLAS	600
	PAPEL ECOGRAFIA SONY UPP-110 HD	ROLLOS	200
	SONDA ASPIRACION N°12	UNIDADES	50
	SONDA FLEY N°16	UNIDADES	40
	SONDA CATETERISMO N°14	UNIDADES	20
	SONDA CATETERISMO N°16	UNIDADES	20
	SONDA CATETERISMO N°18	UNIDADES	20

Los oferentes deberán tener disponibilidad del producto al momento de cotizar, y deben entregar la siguiente información.

- asegurar fechas de vencimientos lejanas, mínimo 18 meses. En el caso de que el oferente ofrezca insumos con vigencia menor a 12 meses, estará obligado a canjear los productos. Esta oferta de canje debe quedar consignada en las ofertas y en el acta de adjudicación.
- Registro ISP vigente. En el caso de las droguerías y/o distribuidores deben indicar el Laboratorio fabricante del insumo que están ofertando, y de igual manera anexar el registro del titular del registro
- Denuncias por falla de calidad en ISP en los últimos 12 meses
- Los datos, como la fecha de vencimiento y el laboratorio productor del medicamentos, deben quedar consignados en la línea de oferta, si no llenan esos datos se les asignará puntaje 0.

ANEXO Nº 1

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

DATOS DE LA PERSONA JURIDICA		
Tipo de persona jurídica		
Razón social		
Giro		
Rut		
Dirección		
Fono		Fax
Correo electrónico		

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre completo		
Cédula de Identidad		
Nacionalidad		
Cargo		
Domicilio		
Fono		Fax
Correo Electrónico		
Notaría y fecha de escritura pública de personería		

(NOTA: Si son dos o más los representantes legales se deberá indicar los datos de cada uno de ellos conforme a lo indicado en el cuadro precedente)

Firma Representante Legal

Fecha:.....

ANEXO N°2
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

La empresa _____ declara no haber sido condenada por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

NOMBRE PROPONENTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Fecha:

ANEXO Nº 3

FORMATO DECLARACIÓN JURADA "Conocimiento Bases y Proceso"

DECLARACIÓN

Declaro conocer las Bases Técnicas y normas aplicables, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en el foro del Portal Chilecompra, actual Mercado Público) y las condiciones de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Quillota en relación con esta propuesta.

Declaro haber considerado los gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

No haber sido sancionado con término anticipado de contratos y por causal imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la presente propuesta.

NOMBRE PROPONENTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Fecha:

ANEXO 4

PLAZO DE ENTREGA DE INSUMOS

Señores Departamento de Salud

De acuerdo a lo solicitado en las Bases, la empresa

Acredita mediante esta carta firmada por el Representante Legal, que una vez recibida la orden de compra los INSUMOS ofertados se entregarán en la dirección indicada por ustedes en el plazo que indico con una X

Dentro de las 24 horas siguientes a la emisión de la orden de compra	
Dentro de las 48 horas siguientes a la emisión de la orden de compra	
Dentro de las 72 horas siguientes a la emisión de la orden de compra	
Mayor a 72 horas siguientes a la emisión de la orden de compra	

Si es mayor a 72 horas indicar _____.

Sin otro particular, saluda atentamente

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Fecha: _____

CUARTO: **CRÉASE** Comisión para Evaluación Técnica de Adjudicación, integrada por los siguientes funcionarios:

- ✓ Andrea Astorga Carmona, Químico Farmacéutico, del Departamento de Salud de Quillota o quien le subrogue.
- ✓ Xavier Mendoza Cedeño, Médico, Director Centro de Salud Dr. Miguel Concha o quien le subrogue.
- ✓ Mauricio Carvajal Tapia, Contador, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud de Quillota o quien le subrogue.

QUINTO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico y Encargada de Recepción de los Productos a Andrea Astorga Carmona, Químico Farmacéutico, del Departamento de Salud de Quillota o quien le subrogue.

SEXTO: **ADOPTÉ** el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Jurídico
2. Control Interno
3. Finanzas SALUD
4. SALUD
5. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-